

Res. Leg. N.º 1590

**Indultando al reo
Carlos H. Piantanida**

Lima, 12 de octubre de 1912.

Excmo. Señor:

El Congreso, en uso de la facultad que le confiere el inciso 19 del artículo 59 de la Constitución, ha resuelto indultar al reo Carlos H. Piantanida del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado.—**J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Edmundo Montesinos*, Secretario del Senado.—*Julio Abel Raygada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República

Lima, 16 de octubre de 1912.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Moreyra